

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

7772 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2024 por el cual se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Mediante el Decreto 4/2024, de 17 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, se ha modificado el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto, y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero. Modificación que ha afectado a la estructura de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación y de la Consejería de Educación y Universidades.

En la sesión del día 26 de julio de 2024, la PROP.007337532024, incluida en el anexo, fue informada a las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Se consideran los artículos 5.2.e), 31 y 91 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 2 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar las modificaciones puntuales de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se adjunta como anexo en este Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Disponer que este Acuerdo, en relación con los puestos de trabajo recogidos en el anexo, tenga efectos desde el día siguiente a su publicación.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

Palma, 2 de agosto de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/102/1168381>



PROP.007337532024
REDISTRIBUCIÓN PUESTOS R.P.T.

PUESTOS DE TRABAJO QUE CAMBIAN DE UNIDAD:

CONSEJERÍA: EHN CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: EHN008 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
UNIDAD: EHN0080001 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PALMA)

CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NUEVA UNIDAD	NOMBRE NUEVA UNIDAD
F0114005G (PALMA)	JEFE/A DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01140100 (PALMA)	JEFE/A DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01130143 (PALMA)	JEFE/A DE LA SECCIÓN II	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01130479 (PALMA)	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01130662 (PALMA)	JEFE/A DE LA SECCIÓN IV	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01130667 (PALMA)	JEFE/A DE LA SECCIÓN V	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01130664 (PALMA)	JEFE/A DE LA SECCIÓN VIII	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01110710 (PALMA)	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01110931 (PALMA)	JEFE/A DEL NEGOCIADO III	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01110643 (PALMA)	JEFE/A DEL NEGOCIADO V	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
F01110711 (PALMA)	JEFE/A DEL NEGOCIADO VI	EDU1340001	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

CENTRO DIRECTIVO: EHN010 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DIGITAL
UNIDAD: EHN0100001 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DIGITAL (PALMA)

CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NUEVA UNIDAD	NOMBRE NUEVA UNIDAD
F0103000Y	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS TÉCNICO	EHN0080001	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (PALMA)

CENTRO DIRECTIVO: EHN001 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
UNIDAD: EHN0010001 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)

CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NUEVA UNIDAD	NOMBRE NUEVA UNIDAD
F016702EF	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	EDU0100001	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)

UNIDAD: EHN0010002 PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)

CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NUEVA UNIDAD	NOMBRE NUEVA UNIDAD
F0167027R	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	EDU0100002	PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)
F01670119	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	EDU0100002	PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)
F016702DU	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	EDU0100002	PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)



TRASPASOS INDIVIDUALES DE EXPANSIÓN:

CONSEJERÍA: EHN CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: EHN001 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

UNIDAD: EHN0010002 PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E I INNOVACIÓN (PALMA)

CÓD. PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NUEVA UNIDAD	NOMBRE NUEVA UNIDAD
F014702P8	PUESTO BASE AUXILIAR	EDU0100002	PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)
EXP.ORIGEN	PUESTO DEST.	EXP.DEST.	
52	F01470121		
53	F01470121		
54	F01470121		

